

MUNICIPIO

- Comunidad Natural
- Familias Arraigadas en un Territorio
 - Relaciones de Vecindad
- Complejidad Económica, Social, Cultural, Histórica
 - Bien Común Local

El municipio es una comunidad natural de familias arraigadas en un territorio que, unidas por relaciones de vecindad y con una cierta complejidad económica, social, cultural e histórica, tienden al bien común.

Regímenes Municipales en la Argentina

CRITERIO POBLACIONAL

- CORRIENTES 500 H.
- SALTA 900 H.
- FORMOSA / SANTA CRUZ 1.000 H.
- CORDOBA / RIO NEGRO / TIERRA DEL FUEGO 2.000 H.
- JUJUY / MISIONES 3.000 H.
- SAN LUIS 5.000 H.
- SANTA FÉ 10.000 H.

Regímenes Municipales en la Argentina

CRITERIO COMBINADO

- Entre Ríos 1.500 H. en 75 Km².
- Neuquén 500 H. en 8.000 has.
- Sgo. del Estero 500 H. en 5 Km².

Regímenes Municipales en la Argentina

CRITERIO DE EQUIVALENCIA

La Rioja / Mendoza

San Juan

Municipio/Departamento

Buenos Aires

Municipio/Partido

Regímenes Municipales en la Argentina

OTROS CRITERIOS

- Chubut 500 electores
- Chaco 800 H. o 100 electores
- Tucumán 5.000 H. en 250 has. y más de 300 propietarios privados
- La Pampa 500 H. o población menor con posibilidades económicas de subsistir
- Catamarca 500 H. que puedan con sus recursos sostener servicios esenciales

TIPOLOGIA

- Urbanos
- Urbano – Rurales
- Rurales

AUTONOMIA MUNICIPAL

Arts. 5, 75 y 123 C.N.

- Institucional
- Política
- Administrativa
- Económica
- Financiera

Las funciones del Concejal

- Representar
 - Legislar
- Controlar

Representar

HACERSE PRESENTE EN
NOMBRE DE OTROS

Tipos de Representación

- DESDE la Administración
- ANTE la Administración
- EN la Administración

La Representación ANTE la Administración

(Sistemas electorales: www.aceproject.org)

- GOBERNABILIDAD
- PROPORCIONALIDAD
 - D'Hondt
 - Hare

Legislar

DAR, HACER O ESTABLECER
LEYES

Proyectar, debatir, sancionar y poner
en vigencia normas de carácter
general y obligatorio para todos.

Controlar

EJERCER EL CONTROL
SOBRE LOS ACTOS DE
GOBIERNO

Tipos de Control

- Control de Legalidad
 - Control Político

PARTICIPACIÓN EN LA INFORMACIÓN

Que todo vecino, o entidad intermedia,
esté informado o pueda hacerlo de
un modo eficiente, cercano, ágil.

PARTICIPACIÓN INFORMACIÓN

- Boletín Oficial
- Diario de Sesiones
- Digesto Municipal
- Publicidad de los actos de gobierno
- Sesiones Públicas HCD y Comisiones
- Sesiones Rotativas
- Seguimiento de Expedientes
- Elecciones Municipales en fecha separada
- ***Prensa Local***
- ***Educación Cívica***
- ***Historia Local***

PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA

- Que todo vecino que pueda ser afectado para bien o para mal, sea consultado previamente a la toma de decisión.
- Que todo vecino que pueda aportar algo a esa decisión, sea consultado previamente.

PARTICIPACIÓN CONSULTA

- Cabildo Abierto
- Audiencias Públicas
- Consejos de Entidades Intermedias:
 - Sectoriales
 - No Sectoriales
 - Permanentes
 - No Permanentes
- Consulta Popular
- Plebiscito
- Informe Técnico Obligatorio
- Banca del Pueblo
- Voz en las Comisiones del HCD

PARTICIPACIÓN EN LA DECISIÓN

Que el que tiene que decidir,
decida.

PARTICIPACIÓN DECISIÓN

- Voto Popular
- Referendum
- Asamblea de Mayores Contribuyentes
- Presupuesto Participativo

PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL DE GESTIÓN

Que toda decisión sea controlada en su ejecución y en sus resultados.

PARTICIPACIÓN CONTROL DE GESTIÓN

- Mecanismos Institucionales
- Revocatoria de Mandato para Representantes
- Juicio de Residencia
- Ombudsman
- Entes Reguladores
- Tribunal de Cuentas
- Auditorías
 - Internas
 - Externas